



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 411/2018

## CONSIDERANDO

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 dispone los Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, y entre otros: e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;

**Que**, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-SG-2018-096-OF, de fecha 22 de junio del 2018 el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas de la Universidad Técnica de Machala informa a este organismo que de acuerdo a las acciones emprendidas desde esta Dirección, con fines de fortalecer el componente de Vinculación con la Sociedad se sometieron a la Comisión de Vinculación las propuestas presentadas por los Docentes del Colectivo de Vinculación con la Sociedad, siendo aprobado en las mencionadas sesiones el proyecto según detalle:

- "Desarrollo económico y social en un entorno de igualdad, equidad, sustentabilidad y cuidado al medio ambiente de las comunas ribereñas del cantón Santa Rosa.

<b>Línea de investigación</b>	Teoría de la planificación
<b>Programa de vinculación:</b>	Desarrollo económico Territorial
<b>Área de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y del comportamiento
<b>Sub área de conocimiento:</b>	Estudios Sociales y culturales
<b>Sub área específica:</b>	Sociología y Ciencias Políticas
<b>Alcance Territorial:</b>	Rural
<b>Unidad (es) académica (s) ejecutora (s)</b>	Ciencias Sociales; Ingeniería Civil; Ciencias Empresariales; Ciencias Agropecuarias.
<b>Carrera (s):</b>	Sociología y Ciencias Políticas; Gestión Ambiental; Ingeniería Civil; Turismo; Economía Agropecuaria.
<b>Gestor del Proyecto: Asistente:</b>	Soc. Luis Uribe Estrada Mgs. Carrera de Sociología y Ciencias Políticas.

En este marco y por lo anteriormente expuesto, le solicito de manera muy comedida y salvo su ilustre criterio se apruebe los proyectos en mención y el Plan Anual de Vinculación con la Sociedad año 2018".



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 411/2018

**Que**, se cuenta con el oficio N°UTMACH-DF-2018-308-OF de fecha junio 15 de 2018 suscrito por la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera, que manifiesta:

"En atención a su oficio No. UTMACH-DVINCOPP-SG-2018-090-OF, de fecha 12 de junio del 2018, con el cual solicita certificación de disponibilidad económica y número de partida presupuestaria para la ejecución del Proyecto de Vinculación con la sociedad CÓDIGO 01-2018 denominado "Desarrollo económico y social en un entorno de igualdad, equidad, sustentabilidad y cuidado al medio ambiente de las comunas ribereñas del cantón Santa Rosa" por un monto de \$3.339.11, le informo que según lo manifestado por la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefe de Presupuesto, en su comunicación No. UTMACH-UPSTO-2018-332-OF de junio 14 de 2018, SI EXISTE disponibilidad presupuestaria en las partidas que se detallan en el documento adjunto".

**Que**, una vez analizada la comunicación de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas precedente, y en uso de sus atribuciones, por unanimidad

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- CONCEDER APROBACIÓN AL PROYECTO DE VINCULACIÓN: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN UN ENTORNO DE IGUALDAD, EQUIDAD, SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE DE LAS COMUNAS RIBEREÑAS DEL CANTÓN SANTA ROSA, SEGÚN DETALLE:**

Línea de investigación	Teoría de la planificación
Programa de vinculación:	Desarrollo económico Territorial
Área de conocimiento:	Ciencias Sociales y del comportamiento
Sub área de conocimiento:	Estudios Sociales y culturales
Sub área específica:	Sociología y Ciencias Políticas
Alcance Territorial:	Rural
Unidad (es) académica (s) ejecutora (s)	Ciencias Sociales; Ingeniería Civil; Ciencias Empresariales; Ciencias Agropecuarias.
Carrera (s):	Sociología y Ciencias Políticas; Gestión Ambiental; Ingeniería Civil; Turismo; Economía Agropecuaria.
Gestor del Proyecto: Asistente:	Soc. Luis Uribe Estrada Mgs. Carrera de Sociología y Ciencias Políticas.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 411/2018

**ARTÍCULO 2.- Conceder aprobación al Plan Anual de Vinculación con la Sociedad Año 2018 cuyo texto se anexa y forma parte de la presente resolución.**

**DISPOSICIONES GENERALES.-**

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación Pasantías y Practicas.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.**

**QUINTA.- Notificar la presente resolución a las Unidades Académicas de Ciencias Sociales, Ingeniería Civil, Ciencias Empresariales y Ciencias Agropecuarias.**

---

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2018

Machala, 29 de junio de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL